

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., agosto nueve (9) de dos mil veintidós.

Radicación: Verbal 2016-0790
Demandante: Brian Leonardo López
Demandado: Juan Carlos Fandiño

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior jerárquico.

Secretaria liquídense las costas respectivas.

NOTIFIQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez